

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

INTRODUCCIÓN

Reseña Histórica

Como antecedente de la COFAA-IPN se tiene al Patronato de Talleres, Laboratorios y Equipos (PATLE), que fue creado el 17 de diciembre de 1959 por un decreto emitido por el presidente Adolfo López Mateos y que es publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1960. La labor principal de este organismo era planear e instalar laboratorios y equipos en las diversas escuelas, así como conseguir los recursos económicos para llevar a cabo este trabajo.

Otro organismo auxiliar que utilizaba el Instituto Politécnico Nacional antes de 1967 fue el Patronato para el Fomento de Actividades de Alta Especialización Docente (PAED) que fue creado el 9 de mayo de 1964, con el objeto de mejorar las enseñanzas educativas del instituto. A este patronato dependían los Centros de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CENLEX) de Zacatenco y Santo Tomas.

Fundamento Legal de creación

La Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional fue creada por Decreto Presidencial, expedido el 9 de enero de 1967 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo del mismo año, como Organismo Descentralizado, otorgándole personalidad jurídica y patrimonio propios. Esta Comisión absorbió las funciones que habían venido desempeñando el Patronato de Publicaciones del IPN, el Patronato para las Actividades de Alta Especialización Docente del mismo Instituto, las del Centro Nacional de Cálculo, las del XE-IPN-Canal Once y algunas de las del Patronato de Talleres y Laboratorios y Equipos del Instituto Politécnico Nacional.

En la actualidad el reto más importante de la COFAA-IPN, además de proporcionar instalaciones de calidad y vanguardia a través de mantenimiento y equipamiento a las Dependencias Politécnicas, es contribuir a la formación del personal docente, investigadores y alumnos de alto nivel y con excelencia académica, mediante el otorgamiento de becas para apoyar su preparación y formar recursos humanos de excelencia, para así cumplir los objetivos para lo cual fue creada la Comisión.

Para realizar cabalmente sus funciones la COFAA-IPN se apoya en tres direcciones: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Técnica y de Promoción y Dirección de Adquisiciones.

Descripción de actividades del año fiscal reportado.

- Se promovió y gestionaron aportaciones voluntarias y donativos de los organismos oficiales y privados, así como de particulares.
- Se proporcionaron apoyos económicos para el desarrollo de programas e investigación y se promovió el aprovechamiento de los resultados obtenidos de dichas investigaciones.
- Se dotó de equipos, accesorios y materiales adecuados a los talleres y laboratorios, coadyuvando en la organización y operación de los servicios educativos que requieren las Dependencias Politécnicas.

- Se otorgaron estímulos apropiados para que profesores e investigadores del IPN ocupen su tiempo exclusivamente en el desempeño de actividades académicas, mediante las Becas de Exclusividad, a través del programa “Elisa Acuña”.

Misión y Visión.

Misión

Gestionar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos a través de la captación de donativos del sector público y privado, que contribuye con la función educativa del Instituto Politécnico Nacional, dotándolo de equipo especializado y de vanguardia, así como servicios de mantenimiento a sus talleres y laboratorios, contribuyendo a la especialización y profesionalización de docentes, investigadores y alumnos mediante el otorgamiento de becas y apoyos económicos; fomentando la innovación y apoyando al desarrollo tecnológico, económico y cultural del país.

Visión

Ser un modelo de apoyo a la labor educativa, de investigación científica y desarrollo tecnológico y social del Instituto Politécnico Nacional para contribuir eficientemente a las soluciones innovadoras que este aporta a los problemas nacionales para el desarrollo económico y social que favorezca el bienestar de los mexicanos en un entorno de inclusión, igualdad y transparencia.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, en su Programa Institucional está alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE) de la siguiente manera:

Eje 1: Política y Gobierno del PND “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar”, se vincula con:

Objetivo 6 del PSE: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Estrategia 6.3: Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.

Eje 2: Política Social del PND “Derecho a la Educación”, se vincula con:

Objetivo 1 PSE: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia 1.2: Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

Objetivo 2 del PSE: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia 2.1: Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

Estrategia 2.4: Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia 2.7: Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.

Autorizó: MAURICIO MADRIGAL SÁNCHEZ

Cargo Director de Administración y Finanzas

Elaboró: TERESA NAVARRETE HERNÁNDEZ

Cargo Jefa de Departamento de Recursos
Financieros